

# “Educación para la tolerancia.”

**Autora:** *Nuria Carballo Labella*

**Resumen:** Este artículo muestra sugerencias para trabajar la educación para la tolerancia en el ámbito educativo.

**Palabras clave:** tolerancia, respeto, transversalidad.

## **1. EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA.**

La tolerancia debe constituir uno de los valores fundamentales de la sociedad actual.

El decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía recoge que el currículo incluirá: el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

La tolerancia es una actitud ética abierta y generosa, mientras que la intolerancia constituye una actitud cerrada y egoísta. La tolerancia es la respuesta al racismo y la xenofobia. El racismo y la xenofobia tienen un origen común: la ignorancia y el prejuicio.

Educar para la tolerancia supone fomentar sentimientos de confianza y respeto basados en el conocimiento.

Frecuentemente la actitud tolerante nace de la experiencia de haber sufrido discriminación tanto personal como de alguien cercano a nosotros.

La actitud tolerante constituye el fruto de la unión de ese conocimiento y ese sentimiento. Aspectos como la información, la reflexión o el debate contribuyen a fortalecer la tolerancia.

En los centros educativos debe constituir un objetivo prioritario que los alumnos y alumnas desarrollen la sensibilidad necesaria que les posibilite el detectar los rasgos discriminatorios y racistas en su medio más inmediato.

No podemos limitarnos a tratar la educación para la tolerancia como un tema puntual y reducirlo a la celebración de determinados actos o fechas conmemorativas en el centro. Como tema transversal que es, debe trabajarse desde las distintas áreas e impregnar el contenido de las mismas.

A nivel general existen distintas opciones para trabajar la educación para la tolerancia en el currículo:

- Dentro de cada unidad didáctica de las distintas áreas y materias se resaltarán cuestiones de tipo moral relacionadas con los contenidos explicados.  
Esta opción resulta eficaz si se realiza con frecuencia, y no de forma puntual.
- Desarrollo de unidades completas en un área concreta o incluirse en el espacio de la tutoría.  
Para que esta estrategia tenga eficacia, es necesario incluir al menos una unidad didáctica en cada área.
- Aplicación de programas específicos y sistemáticos sobre educación para la tolerancia.  
La aplicación de estos programas puede ser mediante la integración de algunas de sus unidades didácticas en las áreas del currículo, a través de las tutorías, con motivo de fechas conmemorativas concretas, etc.
- Otra estrategia consiste en la introducción por parte del educador de juicios y comentarios en el transcurso de una unidad didáctica.  
Esta opción tiene gran incidencia sobre el aprendizaje del alumno; resulta muy útil y factible por su escasa preparación previa.

A continuación proponemos una serie de actividades que se pueden llevar a cabo en el aula:

- Los/as alumnos/as investigarán en su entorno más inmediato (instituto, barrio, localidad,...) situaciones en las que se den casos de discriminación contra los extranjeros. Durante unos días observan dichas situaciones y anotan las observaciones realizadas.

Para que esta investigación sea más fácil y eficaz se proporciona al alumno una hoja de registro en la que se recogen los siguientes apartados: fecha, lugar donde ocurren los hechos, qué hace la persona discriminada, qué hace la persona que discrimina y qué hacen las personas que presencian la situación.

Posteriormente, en gran grupo, se expondrán los resultados de sus observaciones.

- Elaboración de narraciones o cuentos que reflejen las situaciones investigadas.
- En el grupo-clase se pondrán en común experiencias sobre situaciones discriminatorias hacia las personas inmigrantes.
- Dramatización de situaciones discriminatorias contra los extranjeros.

La técnica de la dramatización estimula la participación de los miembros del grupo liberándolos de inhibiciones y ayudándolos a expresar sus sentimientos y actitudes.

Otra ventaja de la dramatización es facilitar oportunidades para que los alumnos representen sus propios problemas.

- Dramatización de situaciones donde se recojan propuestas integradoras que el grupo propone como alternativas.

Esta técnica también permite dramatizar soluciones alternativas de un problema y proporciona a los alumnos la posibilidad de colocarse en el lugar de otro.

- Debatir sobre el origen y las causas de esta discriminación.
- Hacer juegos dramáticos de cambios de roles.  
Este tipo de actuación despierta el interés, motiva la participación espontánea de los espectadores y mantiene la expectativa del grupo centrada en el problema que se desarrolla
- Lecturas de textos sobre el origen de los distintos alumnos extranjeros y localizar en el mapa su país de procedencia.
- Realizar carteles para la clase, el instituto y lugares del barrio, en los que se plasmen mensajes de sensibilización y denuncia contra situaciones de discriminación y racistas.
- Investigar en la prensa noticias sobre la discriminación racial.  
En pequeños grupos, el alumnado, elaborará una síntesis de las mismas y unas conclusiones que reflejen la situación actual.
- Realizar un listado de características que son semejantes y diferentes en los seres humanos. Posteriormente se inicia una discusión en el grupo insistiendo hasta qué punto nos unen las similitudes y nos separan las diferencias.
- Proyección de documentales o películas relacionados con el tema, iniciándose posteriormente un debate sobre el material audiovisual en cuestión.

## 2. BIBLIOGRAFÍA.

- Mac Carty, C. (1994). Racismo y currículo: la desigualdad social y las teorías y políticas de las diferencias en la investigación contemporánea sobre la enseñanza. Madrid: Morata.
- Galve J. L. y García E. M. (1992). La acción tutorial en la enseñanza no universitaria. Madrid: CEPE
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios.